

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y NAYUA MIRIAM ALBA GOVELI, diputadas del grupo parlamentario GRUPO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS – EN COMÚ PODEM – EN MAREA, plantean al gobierno la siguiente PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA **sobre la situación del personal investigador postdoctoral**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según señala el reciente informe de la Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios sobre la pérdida de poder adquisitivo de los investigadores postdoctorales financiados por el Estado los investigadores e investigadoras Ramón y Cajal han perdido un 21,5% de poder adquisitivo desde 2008, los Juan de la Cierva Formación un 17% y los Juan de la Cierva Incorporación un 17,5%. Además, actualmente existe un requisito de movilidad en las convocatorias Juan de la Cierva y Ramón y Cajal pero no existe a su vez un complemento de movilidad, sino que la única fuente de financiación de estos investigadores es su salario, que está congelado desde 2011.

La media de espera de un investigador o investigadora en España hasta estabilizarse en una universidad o centro de investigación es de casi diez años. A esto hay que añadir que la mayoría de los contratos de los investigadores postdoctorales es en prácticas debido a una lectura interesada de la Ley de Ciencia. Es incomprensible que alguien con entre 6 y 10 años de carrera investigadora profesional al más alto nivel siga todavía siendo contratado en prácticas cuando desarrolla un trabajo como investigador en un centro o en una universidad.

Por ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS:

1. ¿Qué medidas va a tomar el nuevo gobierno para equiparar el salario de estos investigadores a la subida del IPC, de tal forma que se evite que sigan perdiendo poder adquisitivo?
2. ¿Cree el Gobierno que con los salarios actuales es posible atraer talento extranjero y retener el nacional en el sector de la I+D en nuestro país?
3. ¿Cómo va a favorecer el nuevo gobierno la estabilización más temprana del personal investigador?
4. ¿Va el Gobierno a retomar la obligatoriedad de la estabilización a través de un contrato Ramón y Cajal, que además era la única manera de estabilizarse con un contrato de investigación del estado?

5. ¿Cómo va a asegurar el Gobierno que el programa Juan de la Cierva-Incorporación, tal y como su nombre indica, efectivamente incorpore o establezca al personal contratado en este programa?
6. ¿Va a permitir el gobierno que los investigadores postdoctorales puedan pedir otros complementos, como por ejemplo los sexenios, tal y como hacen los profesores e investigadores con un contrato indefinido y actualmente también los profesores contratados temporalmente?
7. ¿Qué opinión le merece al Gobierno que a los investigadores que se han formado durante, como mínimo, una década entre el grado, el máster y el doctorado se les remunere en las convocatorias posdoctorales del Estado (en la Juan de la Cierva Formación, el contrato más junior) con 21500 euros brutos al año?
8. ¿Cuál es la razón una formación al más alto nivel tiene un salario tan bajo a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos que invierten más en I+D?
9. ¿Prevé el Gobierno algún tipo de modificación normativa que permita formalizar con los investigadores postdoctorales un contrato indefinido que no sea en prácticas, que haga justicia al grado de preparación ya adquirido y al nivel de especialización laboral que tienen?

Congreso de los Diputados, Madrid, 14 de Junio de 2018



ROSA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y NAYUA MIRÍAM ALBA GOVELI
Diputadas del Grupo Parlamentario confederal Unidos Podemos – En Comú Podem –
En Marea